



SALTA, 20 de septiembre de 2011

EXP-EXA: 8278/2009

RESCD-EXA: 670/2011

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Lic. Enrique Martín Biasoni, por las cuales solicita reconocimiento de la asignatura Computación y de créditos para la Maestría en Energías Renovables.

Asimismo eleva, a fs. 145, el plan de trabajo de tesis para la maestría, proponiendo como director de tesis al Dr. Miguel Ángel Condorí y como co-director de tesis al Mag. Carlos Alberto Cattaneo.

CONSIDERANDO:

Los despachos del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 142 vta., 144 vta. y 180 vta., la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja:

- reconocer 18 créditos.
- dar por aprobada la asignatura Computación.
- aceptar el plan de trabajo, al director y al co-director de tesis propuesto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 07/09/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al Lic. Enrique Martín Biasoni – D.N.I. N° 26.570.855, reconocimiento de 18 créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Cursos de Posgrado (14 créditos):

- Modelización de Sistemas térmicos usando el programa TRNSYS (fs. 114/114vta.) – 4 créditos
- Aplicaciones de la Energía Solar: Sistemas Fotovoltaicos (fs. 113/113vta.) – 4 créditos
- Mecánica Racional (fs. 112/112vta.) – 6 créditos

- Participación en Proyectos de Investigación – 2 créditos


- Publicaciones y otros – 2 créditos

ARTICULO 2º: Reconocer al Lic. Enrique Martín Biasoni la asignatura Computación para la Maestría en Energías Renovables por la aprobación del curso de posgrado “Computación Avanzada”, cuya certificación rola a fs. 111 y 111vta.

ARTICULO 3º: Aceptar, al Lic. Enrique Martín Biasoni el Plan de Trabajo de Tesis para la Maestría en Energías Renovables, denominado “Secador solar indirecto para alimentos en Santiago del Estero”, que rola a fs. 148 a 152 y que desarrollará bajo la Dirección del Dr. Miguel Ángel Condorí (UNSA.) y la Co-Dirección del Mag. Carlos Alberto Cattaneo (UNSE).

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Lic. Enrique M. Biasoni, al Dr. Miguel A. Condorí (Director de Tesis), al Mag. Carlos A. Cattaneo (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA